

Ciudad de México, a 26 de octubre de 2023.

A nuestros Distribuidores y a los Accionistas de:

Fondo Monex I, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (clave de pizarra MONXECR)

Fondo Monex G, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (clave de pizarra MONEXG)

Fondo Monex N, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (clave de pizarra MONXESG)

Nos permitimos hacer de su conocimiento que mediante oficio No.157/398/2023 emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), se autorizó la modificación a los Prospectos de Información al Público Inversionista de los Fondos de Inversión antes mencionados, en lo referente al apartado "2.b) Políticas para la compraventa de acciones" del numeral "2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN.

Dicha modificación, surtirá efectos en dichos Fondos el día 13 de diciembre del presente. Los textos completos de los prospectos de información correspondientes, así como los Documentos Clave para la Inversión podrán consultarse en la fecha antes referida en la dirección de internet <http://www.monex.com.mx>.

Los accionistas que, en razón a la modificación a los Prospectos de Información de estos Fondos de Inversión, no deseen permanecer en los mismos, podrán solicitar que se les adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, en un plazo que comprenderá del 27 de octubre al 11 de diciembre de 2023.

Lo anterior, de conformidad con las Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios ("Circular Única de Fondos de Inversión") y a la Ley de Fondos de Inversión.

Atentamente,

Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.